Calle Itapúa Esq. Paraguay,
Email: munifram@gmail.com
www.municipalidaddefram.gov.py
Telefax: (0761)265235 / 265243

Capital Nacional del Desarrollo

Nota N°79/2023

Fram, 26 de Junio de 2023.-

Señor:
Abog. Pablo Seitz Ortiz
Director de Contrataciones Publicas
Presente

Ref.: LCO N º 01/2.023 Plurianual " PROVISIÓN DEALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE COCINANDO EN LAS ESCUELAS"
ID N° 429717

Tengo el agrado de dirigirme al señor Director Nacional de Contrataciones Públicas, en el marco del Llamado a Concurso de Ofertas Plurianual Nº 01/2023 para Provisión de Almuerzo Escolar bajo la modalidad cocinando en las Escuelas, a fin de manifestar cuanto sigue : Que vista la Resolución DNCP Nº 4400/2022 por la cual establecen las directrices relativas a la aplicación de la modalidad de contrato abierto en los procedimientos de Contrataciones Regidas por la Ley 2051/03 en su Art. Nº 20 de la Ley 2051 y su Decreto Reglamentario 2992/2019 (art. 39), contratos abiertos .-

Que las necesidades en cuanto a la Provisión de Almuerzo Escolar no pueden ser definidas con exactitud, debido que las cantidades de las raciones a ser entregadas en las diferentes Instituciones beneficiadas, durante la vigencia del contrato podrían variar a razón de la cantidad de Alumnos que asisten en las Instituciones Educativas, como consecuencia de ausencias, traslados, nuevas matriculaciones.

En tales condiciones, optando por la modalidad de Contrato Abierto por cantidades mínimas y máximas, se podrá con un sistema flexible de prestación de servicios , para dar cobertura a las necesidades , cumpliendo así con los principios de Economía y Eficiencia consagrados en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y ajustándose a las disposiciones legales vigentes citadas precedentemente para la contratación por modalidad de contrato abierto, la provisión de Almuerzo Escolar en la licitación de referencia.-

Sin otro motivo en particular hago propicia la ocasión para saludarle con mi mayor respeto y estima.-

Lic. Guillermo Gonzalez
Encargado del Dpto UOC

Firmado digitalmente por GUILLERMO ANDRES GONZALEZ RUDNIK
Fecha: 2023.06.26 11:57:07 -04'00'

Lic. Guillermo González Rudnik
Encargado de UOC

MISION:
Administrar recursos y oportunidades con eficiencia para el bienestar de la ciudadanía, así como el fortalecimiento del desarrollo general y la construcción de una imagen de municipio moderno, incluyente y con sostenibilidad.
VISION:
Una institución ordenada, eficiente, y transparente en su gestión, generadora de pautas claras para una convivencia armónica, creadora de infraestructuras necesarias para impulsar el bienestar y el progreso general, promotora del conocimiento, la cultura, el deporte y el cuidado del medio ambiente.